

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0045046/2013

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de Producción Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra de **Mejoramiento Genético Vegetal**.

ARTÍCULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (Dr.) **CARLOS ALBERTO, BIASUTTI** – (F.C.A. – U.N.C.) .
- Ing. Agr. (Dr.) **HECTOR, ALTUBE**. – (F.C.A. – U.N.C.) .
- Ing. Agr. (PhD) **ADRIANA ANDRÉS** - (UNNOBA)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (Dr.) **CRISTIANO, CASINI** - (FCA - UNC).
- Ing. Agr. **JUAN CARLOS, CORAGLIO** -(FCA - UNC).
- Ing. Agr. (MSc.) **FEDERICO, PIATTI**. (INTA –MANFREDI)

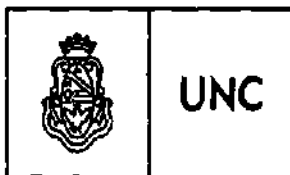
ARTICULO 3º: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

- Titular: **María de las Mercedes CRAVERO BANEGAS**.
- Suplente: **Boris CAMILETTI**.

Estudiantes:

- Titular: **Srta. Betiana AIMAR**.
- Suplente: **Srta. Melisa COOKE**.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, deberá ser Ingeniero Agrónomo, y acreditar antecedentes y formación docente, con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esa disciplina, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión y formación de recursos humanos en el ámbito de la disciplina objeto del concurso, con especial énfasis en los aspectos, relacionados a la articulación entre docencia, investigación - extensión, agro alimentos, y manejo de cultivos extensivos.

Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de articulación en: docencia, investigación y extensión; no solo en el ámbito Universitario sino también extrauniversitario como: Escuelas Agro técnicas, Instituciones y ONG.

Tener un acabado conocimiento sobre el manejo del mejoramiento genético, en cuanto a la obtención de nuevos cultivares para la región semiárida de Córdoba, en especial cultivos extensivos como maíz.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Cs. Agropecuarias.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Asistir al Coordinador en la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de la asignatura con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Participar en la organización y dictado de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Participar en la planificación y dirección de la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir y/o asesorar tesis.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación y en Prácticas Profesionales III, de la carrera de Ingeniería Agronómica.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



B-INVESTIGACION

- Dirigir tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa, especialmente los referidos al Mejoramiento Genético Vegetal.

C-EXTENSION

- Promover y coordinar actividades de extensión, servicios y transferencia de conocimientos, en lo denominado Mejoramiento Genético Vegetal Sustentable, en la provincia de Córdoba y/ o sectores afines.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad y otras instituciones, para dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa, especialmente los referidos a la difusión, evaluación, y transferencia a escuelas rurales y periurbanas de cultivares de Maíces Especiales: Pisingallo, Cuarentín, Dulce, Morado, Opaco2 y Artesanales.

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

1. Caracterización Biométrica: Criterios de selección.
2. Herencia Cuantitativa: Avance genético, Respuesta a la selección.
3. Eficiencia de Selección: Formación de la población de partida.
4. Mejoramiento Intrapoblacional: Selección Masal clásica y Estratificada.
5. Selección en base a prueba de progenie en maíz: Por: Actitud Combinatoria.
6. Variedades de Polinización libre, en Maíz.
7. Mejoramiento en plantas Autógamas: Selección en Generaciones Tempranas.
8. Evaluación de líneas endocriadas en Maíz.
9. Mejoramiento de plantas Asexuales: Selección clonal, conceptos y procedimiento en la mejora.
10. Caracterización de cultivares: Descriptores varietales.
Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Directivo y al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN ALBERTO CONRERO
Secretaría Académica
de Concursos y Evaluación
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. FÉLIX ALDO MARRONE
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 392
E.D./